

República de Colombia
Rama judicial del poder público



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE RESTREPO (META)

Calle 8 No. 8 – 18 del barrio Las Acacias, en el Municipio de Restrepo (Meta)

Teléfono: (038) 655-01 64 y correo electrónico: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE ESTADO

Estado No. 009

Fecha: 18 de marzo de 2021

Página No. 01

Radicado:	Proceso:	Demandante:	Demandado:	Descripción de la actuación	Fecha Auto:	Cuad.
2012 00087	Ejecutivo	Ana Cecilia Romero de Méndez	Jorge Enrique Moreno Linares	Abstiene de fijar fecha para remate	17/Mar/2021	01
2015 00011	Hipotecario	Banco de Bogotá S.A.	Néstor Alirio Bejarano Jara y Otro	Oficiar a Registro de Instrumentos Públicos	17/Mar/2021	01
2017 00099	Ejecutivo	Melba Nancy Forero Herrera	María Eufemia Rodríguez Mera	- - Traslado Incidente de Nulidad	17/Mar/2021	05
2017 00200	Nulidad	Elva Graciela Cubides Castañeda	2JS S.A.S.	Aprueba liquidación de costas	17/Mar/2021	01
2018 00004	Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	Luis Uriel Urrego Novoa	Aclarar petición	17/Mar/2021	01
2018 00056	Hipotecario	Banco de Bogotá S.A.	Diana-Marcela Garavito Gaona	Termina proceso por pago	17/Mar/2021	01
2018 00070	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Omar Rene Guzmán Ávila	Designa curador ad litem	17/mar/2021	01
2018 00090	Ejecutivo	Condominio Country Club del Llano	Claudia Patricia Huertas Florián y Otro	Reanuda proceso – Traslado excepciones	17/Mar/2021	01
2018 00090	Ejecutivo	Condominio Country Club del Llano	Claudia Patricia Huertas Florián y Otro	Niega levantamiento de medidas cautelares	17/Mar/2021	02
2018 00101	Ejecutivo	Olga Lucia Alvarado Muñoz	José Luis Gutiérrez Sarmiento	Requiere a las partes	17/Mar/2021	01
2018 00211	Poseorio	Yeimy Carolina Piñeros Castañeda y Otros	Julio Roberto Piñeros Pérez	Aprueba liquidación de costas	17/Mar/2021	01
2018 00297	Ejecutivo	Blanca Nidia Carrillo Sierra	Salomón Ayala Garzón	Rechaza liquidación del crédito	17/Mar/2021	01
2019 00002	Pertenencia	Abella Robayo Álvarez	Edwin Jovan Ríos Robayo y Otros	Requiere parte demandante	17/Mar/2021	01
2019 00003	Ejecutivo	Condominio Campestre Villa Valeria P.H.	Ana Zenit Argote Pérez	Rechaza control de legalidad – Niega levantamiento de la medida cautelar	17/Mar/2021	01
2019 00157	Alimentos	Jorge Ignacio Cortés Ospina	Ingrid Johanna Herrera Huertas	Aprueba liquidación de costas	17/Mar/2021	01
2019 00171	Servidumbre	TGI S.A. ESP	Luz Mery Medina Medina	Allanamiento ineficaz – Requiere parte demandada	17/Mar/2021	01

Radicado:	Proceso:	Demandante:	Demandado:	Descripción de la actuación	Fecha Auto:	Cuad.
2019 00190	Ejecutivo	Oscar Abdel Céspedes Prieto	Luis Enrique Alfonso Díaz	Seguir adelante con la ejecución	17/Mar/2021	01
2019 00210	Responsabilidad	Rafael Vera Salcedo y Otra	José Israel Cantos Rodríguez y Otra	Notificación por conducta concluyente	17/Mar/2021	01
2019 00210	Responsabilidad	Rafael Vera Salcedo y Otra	José Israel Cantos Rodríguez y Otra	Traslado Incidente de Nulidad	17/Mar/2021	02
2019 00214	Ejecutivo	Ana Silva Gutiérrez	Belisario Gomez Sierra y Teodolinda Sierra de Gómez	Rechaza de plano excepción previa	17/Mar/2021	02
2019 00214	Ejecutivo	Ana Silva Gutiérrez	Belisario Gomez Sierra y Teodolinda Sierra de Gómez	Decreta medidas cautelares	17/Mar/2021	01
2019 00266	Hipotecario	Fondo Nacional del Ahorro	Maryury Maribel Ríos Pinzón	Se abstiene de programar fecha para diligencia de secuestro	17/Mar/2021	01
2019 00276	Ejecutivo	Astrid Romero Polanco	Nuria Stella Urrea Piñeros	Termina proceso por pago	17/Mar/2021	01
2019 00278	Ejecutivo	Conjunto Cerrado Hacienda La Pradera	BBVA Colombia S.A.	Niega petición – Notificar en-debida forma	17/Mar/2021	01
2019 00288	Resolución	Teresa Bobadilla	Inocencio Baquero Bobadilla y Otra	Reprograma Audiencia para el 22/Abr/2021 a las 09:00 am	17/Mar/2021	01
2019 00306	Hipotecario	Bancolombia S.A.	Edna Yolima Beltrán Rincón y Gloria Claribel Rincón de Beltrán	Abstiene de realizar diligencia de secuestro	17/Mar/2021	01
2019 00319	Restitución	Banco Davivienda S.A.	Jorge Enrique Sánchez Guzmán	Niega petición – Requiere al demandante	17/Mar/2021	01
2020 00011	Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	José Antonio Romero García	Termina proceso por pago	17/Mar/2021	01
2020 00019	Despacho Comisorio	Petrobras Colombia Combustibles S.A.	Casa de Lubricantes de Colombia S.A. y Otro	Se abstiene de programar fecha para diligencia de secuestro	17/Mar/2021	01
2020 00022	Ejecutivo	Amanda de la Concepción Pérez Orozco	Sociedad Marina Ortiz S. en C. en Liquidación y Otros	Levanta medida cautelar – Abstiene de adelantar secuestro	17/Mar/2021	01
2020 00085	Ejecutivo	Cristales del Llano Aquaparque PH	Banco Davivienda S.A.	Termina proceso por pago	17/Mar/2021	01
2020 00086	Ejecutivo	Cristales del Llano Aquaparque PH	Banco Davivienda S.A.	Termina proceso por pago	17/Mar/2021	01
2020 00087	Ejecutivo	Cristales del Llano Aquaparque PH	Banco Davivienda S.A.	Termina proceso por pago	17/Mar/2021	01
2020 00117	Ejecutivo	José Alí Alejandro Rodríguez Céspedes	Julián Rodrigo Duarte Hernández	Audiencia para el 05/May/2021 a las 09:00 am.	17/Mar/2021	01
2020 00124	Ejecutivo	Conjunto I Los Arrayanes	Jaime Chiquillo León y Blanca Rocío Galeano Campos	Niega solicitud de entrega de dineros	17/Mar/2021	01

Radicado:	Proceso:	Demandante:	Demandado:	Descripción de la actuación	Fecha Auto:	Cuad.
2021 00034	Restitución	Rosa Delia Gil Suárez	Juan Ariel Campos Roa y Otra	Decreta medidas cautelares	17/Mar/2021	01
2021 00056	Ejecutivo	María de la Cruz Gutiérrez Murcia	Hugo Garzón López	Libra mandamiento de pago	17/Mar/2021	01
2021 00056	Ejecutivo	María de la Cruz Gutiérrez Murcia	Hugo Garzón López	Decreta medida cautelar	17/Mar/2021	01
2021 00057	Hipotecario	Banco Davivienda S.a.	Evaristo Beltrán Camacho	Inadmite demanda	17/Mar/2021	01
2021 00058	Ejecutivo	Miguel Ángel Rodríguez Mera	Alexander Bautista	Libra mandamiento de pago	17/Mar/2021	01
2021 00058	Ejecutivo	Miguel Ángel Rodríguez Mera	Alexander Bautista	Decreta medida cautelar	17/Mar/2021	01
2021 00059	Ejecutivo Alim	Patricia Janeth Castro Fajardo	Abel Harris Espinosa Turriago	Inadmite demanda	17/Mar/2021	01

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete y treinta minutos de la mañana (07:30 a.m.), se fija el presente Estado por el término legal de un (1) día, se desfija en el mismo a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

LEONARDO BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
Secretario.

